



REPUBLICA FRANCESA

Sello Quarto, Quaranta Maravedis, Año de Mil Ochocientos y Diez.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

De todos los Pueblos de la Monarquía, se celebre en lo sucesivo con toda solemnidad un aniversario por las víctimas sacrificadas en Madrid el día de Mayo de mil ochocientos ocho, en los términos y licencias que expresa. Entendido por esta Ciudad acordada. Queda en su inteligencia y se traslade al Sr. Cura de esta Plaza y Santa de Propios.

Opus. Extrad. a laud. Viose un oficio del Sr. Presid. de la Junta Sup. de Murcia, su fecha de 2 Mayo último, en que comunica la R. O. de 2 Mayo para que de los Ptos de Salida que se cobran en cada arroba de Lana se rebasen quince rs. no en favor de aquéllos únicamente, el resto del término de un mes contado desde la publicación de dho. Decreto, anticipar el importe de los correspondientes al número

